



## Pautas para la Aceptación de Donaciones de Material Bibliográfico

La donación es la cesión gratuita de recursos bibliográficos y se constituye como una forma de adquisición para las bibliotecas. La Biblioteca Popular Manuel Belgrano del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, promueve aquellas acciones que favorezcan el enriquecimiento de sus colecciones a través de donaciones provenientes tanto de su comunidad de usuarios, como de personas o instituciones ajenas a ella.

### Criterios generales para la recepción de publicaciones donadas

Si bien la donación es la cesión gratuita de material bibliográfico, el procesamiento del material implica para la Biblioteca una serie de costes (personal, tiempo, presupuesto, espacio), y es por ello que se establecen los siguientes lineamientos para la aceptación de donaciones:

- ❖ **Antigüedad:** si las ediciones tienen una antigüedad mayor de treinta años el material no es aceptado por razones de espacio y para mantener la actualidad de la colección. Se hace excepción de la antigüedad con material bibliográfico de literatura general.
- ❖ **Relevancia temática:** sólo se aceptan aquellas donaciones que se ajusten a los temas de interés de la Biblioteca (Ciencias Económicas y temáticas afines, literatura general).
- ❖ **Idioma:** se priorizan las donaciones de material publicado en español.
- ❖ **Estado de conservación:** sólo se recibirá material bibliográfico en buen estado, no se aceptará material dañado.
- ❖ **Existencia:** sólo se aceptará el material que no se encuentre duplicado, se hará excepción para aquellos materiales que registren altos niveles de uso.

### Procedimiento

Cualquier persona o institución interesada en donar materiales bibliográficos, deberá ponerse en contacto con la Biblioteca en forma personal, por correo electrónico o teléfono. En la medida de lo posible, se agradece una breve descripción del contenido de



---

la donación (autor, título, datos de edición, etc.) con el fin de facilitar la tarea de selección y su posible incorporación a la Biblioteca.

La Biblioteca no aceptará ninguna donación de recursos bibliográficos que exija algún tipo de condición por parte del donante y se reserva el derecho de aceptar o rechazar una donación. Una vez aceptado el material bibliográfico, la Biblioteca se convierte en propietaria del mismo, teniendo potestad para decidir su ubicación, uso y destino final.

Una vez evaluado el material propuesto para donar, la Biblioteca se pondrá en contacto con la persona o institución que realiza el ofrecimiento para agradecerle y comunicarle su aceptación o rechazo (Anexo 1)



---

## ANEXO 1: ACUERDO DE DONACIÓN

### 1. Datos del donante:

Nombre y apellido:

DNI:

Correo electrónico:

### 2. Datos del material a donar

(Listado del material que se quiere donar, con datos de: autor, título, edición)

3. Declaro que conozco y acepto que el material bibliográfico que dono a la Biblioteca Popular Manuel Belgrano del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, pasará a ser de su potestad, reservándose ésta el derecho para organizar, mantener, utilizar, determinar su ubicación y destino final como considere oportuno.

En Rosario, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma: